DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 06 de julio de 2016

ADENDA N°1

CD 125/16 "ESTUDIO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ASUNCION" ID N°314.910

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *No aplica.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas – (Propuesta técnica).**

Atención: *Lic Emilce Lovera; Directora de la Dirección de Adquisiciones*
Dirección: *Avda. Mcal. López Nro.5556*
Número del Piso/Oficina: *4to. Piso – Bloque "A" - Dirección de Adquisiciones*
Ciudad: *Asunción, Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es: *13/07/16*
Hora: *10:45*

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en – (Propuesta técnica).**

Dirección: *Avda. Mcal. López Nro. 5556*
Número del Piso/Oficina: *4to. Piso Bloque "A" Dirección de Adquisiciones*
Ciudad: *Asunción, Paraguay*
Fecha: *13/07/16*
Hora: *11:00*

Acto de Apertura de las Propuestas Económicas (Sobre Nro. 2) será realizado una vez finalizada la evaluación técnica de las ofertas (entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación), en hora y fecha a ser informada por la Convocante, y se preparará el Acta de Apertura correspondiente de conformidad a las disposiciones del artículo 94 del Decreto Nro. 21909 03.

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

b) Capacidad financiera:

- *No aplica.*

c) Capacidad técnica

- Se verificara la propuesta técnica presentado por los oferentes participantes del presente llamado.

31. **El valor del seguro de responsabilidad de profesional:** *5% del valor total del contrato.*

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Póliza de seguro:** el adjudicado deberá dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del contrato, presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional por un monto en guaraníes equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato y vigente hasta 10 (diez) días corridos posteriores a la finalización del contrato. La póliza deberá ser expedida por una compañía paraguaya habilitada por la Superintendencia General de Seguros del Banco Central del Paraguay.

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Lic. Emilce Lovera S.
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• *Copia de Contratos y/o facturas de trabajos de Consultoría encuestas y grupos focales en los últimos 10 años (2006-2015) realizados para instituciones públicas y/o privadas.* • *Copia del Balance Impositivo de los (5) últimos ejercicios fiscales certificados por la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección General de Grandes Contribuyentes. La copia del Balance correspondiente al ejercicio 2011 al 2015.* • *Copia de presentación de planilla de IPS de los (5) últimos años con la mínima cantidad de personas (5) cinco.* *SOBRE NRO. 1 – PROPUESTA TECNICA* *a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.* *b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC).* *c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y o del Impuesto a la Renta, y fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario.* *d) Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente* *e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser una persona jurídica)* *f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).* *g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc., ``W``, ambos de la Ley Nro. 2051 03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nro. 330 07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* *h) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941 2010.* *i) Curriculum del Oferente (presentación de la firma) incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia en instituciones públicas y o privadas y y o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas.* *j) Calificación y experiencia del Oferente o el personal propuesto-Curriculum vitae indicando calificaciones, experiencia laboral, de asesoramiento y docencia, según el modelo establecido en el ANEXO C.* *k) Contratos y o certificados y o constancias y o facturas que avalen la experiencia específica de la consultoría propuesta.*		

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Lic. Diana Lovera S.
Directora de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso d) e) f) g) m precedentemente, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. *La Constancia del SIPE deberá ser presentada en formato original, debidamente firmada por el Oferente o su representante. La omisión o falta de firma no será subsanable con posterioridad al acto de presentación y apertura de ofertas, considerándose una omisión de carácter sustancial, conforme Resolución DNCP Nro. 1915 2011.* *SOBRE Nro. 2 – PROPUESTA ECONOMICA* *a) El formulario de oferta y Lista de Precios, suscriptos por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo C.*		

- **Todos los demás términos del Pliego de Bases y Condiciones permanecen invariables.**

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Lic. Emilio Ibera S.
Director
Municipal de Adquisiciones